

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: PLT-AMB-001
		VERSIÓN: 00
	PROCESO: GESTIÓN AMBIENTAL	FECHA APROBACIÓN: 15-MARZO-2021

Mavalle S.A.S. garantiza la sostenibilidad en el desarrollo económico y social, protegiendo el medio ambiente a través de la gestión de los aspectos e impactos ambientales de forma que las futuras generaciones no vean comprometidos sus recursos.

En nuestra responsabilidad con la protección del ambiente, trabajamos bajo los principios de PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) comprometiéndonos en:

- Cumplir con todas las disposiciones, leyes ambientales y otros requisitos aplicables.
- Fomentar la educación ambiental en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible asegurando y manteniendo el equilibrio en la naturaleza.
- Atendiendo las necesidades y expectativas de las partes interesadas siendo socialmente responsables y sostenibles en los procesos de la empresa.
- Buscar constantemente oportunidades para reducir los impactos ambientales y el uso de recursos naturales, a través de una mayor eficiencia, innovación y monitoreo del desempeño.
- Cumplir con los principios de protección al medio ambiente contemplados en el manual de protección ambiental.

Esta política es la base para el establecimiento de los objetivos ambientales y señala los principios que deben ser asumidos por todas las personas que interactúen de forma directa o indirecta con Mavalle S.A.S.


Francisco Bejarano Rodríguez
Gerente General

Febrero 25 de 2021 Puerto López - Meta